



## Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 994065  
SAUCE VIEJO - Santa Fe  
C. Postal 3017

SAUCE VIEJO, 14 de Diciembre de 1990.-

ORDENANZA Nº 1248

### VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 62º de la Ley Nº 2439 , esta Comuna deberá proceder a registrar los montos que corresponden al Fondo de Asistencia Educativa; y,

### CONSIDERANDO:

Que los montos se determinan aplicando el diez por ciento (10%) de los / ingresos que se obtienen mensualmente por Impuestos , Tasas, contribuciones, patentes, sisas, y multas con excepción de las tasas General de Inmuebles que engloba el alumbrado, barrido, riego, limpieza y servicios hospitalarios y sanitarios, y los producidos por enajenación de bienes o cualquier otra propiedad de la Comunal.

De lo mencionado se ordena al Departamento Contaduría a contabilizar el / aporte correspondiente al F.A.E., emitiendo una orden de compra por un monto / equivalente al 10% de lo ingresado durante todos los meses del corriente año , y a partir de enero de 1991 se deberá confeccionar las órdenes de compra mensualmente.

Por ello,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE:

### ORDENANZA

Artículo 1º) Registrar contablemente el aporte al fondo de Asistencia Educativa equivalente al 10% de los ingresos que se obtengan mensualmente por / impuestos , Tasas, contribuciones, patentes, sisas, y multas con // excepción de las tasas general de Inmueble que engloba el alumbrado, barrido, riego, limpieza y servicios Hospitalarios y sanitarios, y los producidos por enajenaciones de bienes o cualquier otra propiedad / de la Comuna.

Artículo 2º) Se ordena al Departamento Contaduría a confeccionar e imputar órdenes de compra a nombre de FONDO DE ASISTENCIA EDUCATIVA, por el monto equivalente al 10% de lo ingresado en los siguientes Item del / Presupuesto Comunal:

I-Total de Recursos

Recursos Corrientes

1-De Jurisdicción Comunal

1-1-Tributarios del Ejercicio

1-1-1-Tasas y Derechos

• Derecho de Cementerio

Arrendamiento de Nichos

Transferencias de Nichos

Duplicados de Títulos

Servicio Sepelio

MARTIN DURAN  
PRESIDENTE  
de Fomento Sauce Viejo

ANTONIO SOSA  
SECRETARIO  
de Fomento Sauce Viejo



JOSE MARIA VAZQUEZ  
PRESIDENTE  
Comisión de Fomento Sauce Viejo

..////



## Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 994065

SAUCE VIEJO - Santa Fe

C. Postal 3017

...///Ord. Nº 1248/90

- Derecho Acceso a Diversiones y Espectáculos Públicos  
Derecho Acceso a Diversiones y Espectáculos Públicos
- Permiso de Uso  
Uso de Maquiharías  
Uso Instalaciones Balneario  
Uso Sala Velatorio
- Tasas Actuaciones Administrativas y Otras Prestaciones  
Presentación Nota  
Libre Deuda Comunal  
Unificación de Lotes  
Documentación de Obra  
Derecho de Construcción  
Anteproyectos, Mensuras y Subdivisiones  
Varios de Edificación y Mensuras  
Venta de Planos del Distrito  
Adicional Artículo 39 D.G.I.  
Chapa Identificación Automotores  
Carnets de Conductor  
Multas
- Derecho de Registro e Inspección  
Derecho de Registro e Inspección  
Derecho de Ocupación del Dominio Público
- 1-3-Tributarios del Ejercicio Anterior
- 1-3-1-Tasas y Derechos del Ejercicio Anterior
  - Derecho de Cementerio  
Arrendamiento de Nichos  
Servicio Sepelio
  - Permiso de Uso  
Uso Instalaciones Balneario
  - Tasas Actuaciones Administrativas y Otras Prestaciones  
Documentación de Obra  
Derecho de Construcción
  - Derecho de Registro e Inspección  
Derecho de Registro e Inspección  
Derecho de Ocupación del Dominio Público

  
JOSE MARTÍN DURÁN  
VICE - PRESIDENTE  
Comisión de Fomento Sauce Viejo



  
JOSE MARÍA VAZQUEZ  
PRESIDENTE  
Comisión de Fomento Sauce Viejo

.../////

  
JOSE ANTONIO SOSA  
SECRETARIO  
Comisión de Fomento Sauce Viejo



## Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 994065

SAUCE VIEJO - Santa Fe

C. Postal 3017

.../// rd. Nº 1248/90

1-3-3-Patente Unica sobre vehiculos

- . Patente Unica sobre vehiculos

2-De otras Jurisdicciones (Nacional-Provincial)

2-1-Coparticipación del Ejercicio

- . Coparticipación Superior Gobierno de la Provincia
- . Coparticipación Lotería de Santa Fe
- . Coparticipación Prode

2-2-Coparticipación Ejercicio Anterior

- . Coparticipación Superior Gobierno de la Provincia
- . Coparticipación Lotería de Santa Fe
- . Coparticipación Prode

Artículo 3º) El aporte al Fondo de Asistencia Educativa al Departamento Contaduría procederá a confeccionar una sola orden de compra, al finalizar Diciembre de 1990 por los doce meses. A partir de Enero de 1991 // deberá confeccionar una orden por cada mes.

Artículo 4º) Pase copia de la presente, al Departamento Contaduría, regístrese y archívese.

  
JOSE MARTÍN DURAN  
VICE - PRESIDENTE  
Comisión de Fomento Sauce Viejo



  
JOSE MARIA VAZQUEZ  
PRESIDENTE  
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

  
JOSE ANTONIO SOSA  
SECRETARIO  
Comisión de Fomento Sauce Viejo